PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de noviembre de 2024

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 14396,** mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***interpele al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República, para que responda respecto a los cuestionamientos sobre su ineficiencia, así como su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial,*** conforme al pliego interpelatorio adjunto de 9 preguntas.----------.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA